

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 316 -2024/GOB-REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 MAY 2024

**VISTO:**

El Memorandum N° 1140-2024/GOB.REG.HVCA/GGR., Reg. Doc. N° 3176670., Reg. Exp. N° 2309614., Informe N° 185-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT., con Reg. Doc. N° 3174060., Reg. Exp. N° 2309614 y el Informe N° 1285-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Reg. Doc. N° 3172583., Reg. Exp. N° 2309614 y Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, referente a una Modificación Presupuestal entre Unidades Ejecutoras.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31953, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, en merito al numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto precisa que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional Programática compuesta por las categorías presupuestarias que permitan visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que deber ser publicada en el Diario Oficial el Peruano (...)"

Que, el artículo 26° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan de acuerdo al literal a) habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2024/GOB-REG-HVCA/GR, se delega facultades a la Gerencia General Regional a fin de emitir Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático y demás acciones administrativas inherentes a la gestión presupuestaria durante el Ejercicio Fiscal 2024;

Que, de acuerdo al documento del visto, resulta necesario formular la Modificación Presupuestaria en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS





# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 316 -2024/GOB-REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 MAY 2024

**ORDINARIOS.**, en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en la Generica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios, con la finalidad de efectuar la Contrata de Personal CAS, para el ejercicio de funciones en materia de Telecomunicaciones por cuanto los 04 PEAS se encuentran sujeto a la Transferencia realizada por el MTC., el cual se sustenta en el INFORME N° 268-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC e INFORME N° 335-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC/OPPPyM., por lo que; es necesario realizar la Modificación Presupuestaria de Tipo 004, el cual es procedente según la normas señaladas en el presente informe, previa autorización de su representada en el Nivel Funcional Programático, la misma **SERÁ DE LA UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL - (000799).**, y de la **UNIDAD EJECUTORA 200: REGION HUANCAVELICA - TRANSPORTES - (000801).**, **HACIA LA UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL - (000799).**, y hacia la **UNIDAD EJECUTORA 200: REGION HUANCAVELICA - TRANSPORTES - (000801).**, de acuerdo al Anexo N° 01 y 02 adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y Ley N° 31955 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Directoral N° 0009-20242-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", y en la Resolución Directoral N° 0032-2023-EF/50.01 que aprueba el cuadro de plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2024., Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Autorízase una Modificación Presupuestaria de TIPO 4** en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el Año Fiscal 2024, conforme al detalle del Anexo N° 01 y 02 adjunto que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a la Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria".

**Artículo 3°.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán  
GERENTE GENERAL REGIONAL





ANEXO 01

**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024**  
**Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático**  
**( Modificación de Tipo 4)**

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 FTE.FTO : 00. RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	Anulaciones	Créditos
000799 REGION HUANCAMELICA-SEDE CENTRAL		115,421
9001 ACCIONES CENTRALES		115,421
3.999999 SIN PRODUCTO		115,421
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		115,421
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		115,421
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		115,421
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		115,421
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		10,505
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		28
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		1,477
2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		4,516
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		780
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		22,344
2.3.2.7.5.2 PROPINAS PARA PRACTICANTES		2,250
2.3.2.7.5.6 ESTIPENDIO A LOS CANDIDATOS A GERENTES PUBLICOS		922
2.3.2.7.14.98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS		72,599
000801 REGION HUANCAMELICA-TRANSPORTES	115,421	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	115,421	
3.999999 SIN PRODUCTO	115,421	
5.000942 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES	61,529	
16 COMUNICACIONES	61,529	
038 TELECOMUNICACIONES	61,529	
0078 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	61,529	
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	6,300	
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	28	
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,477	
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	780	
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	22,344	
2.3.2.7.14.98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS	30,600	
5.001110 PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	53,892	
16 COMUNICACIONES	53,892	
038 TELECOMUNICACIONES	53,892	
0078 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	53,892	
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4,205	
2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	4,516	
2.3.2.7.5.2 PROPINAS PARA PRACTICANTES	2,250	
2.3.2.7.5.6 ESTIPENDIO A LOS CANDIDATOS A GERENTES PUBLICOS	922	
2.3.2.7.14.98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS	41,999	
<b>TOTAL</b>	<b>115,421</b>	<b>115,421</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Espinoza Ochoa  
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Alex W. Molina Vilcas



## ANEXO 02

**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024**  
**Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático**  
**( Modificación de Tipo 4)**  
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
 FTE.FTO : 00. RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	Anulaciones	Créditos
000799 REGION HUANCVELICA-SEDE CENTRAL	115,421	
9001 ACCIONES CENTRALES	115,421	
3.999999 SIN PRODUCTO	115,421	
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	115,421	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	115,421	
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	115,421	
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	115,421	
2.1.1.9.1.4 AGUINALDOS DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,400	
2.1.1.13.1.2 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - TRANSITORIO	103,883	
2.1.3.1.1.15 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	9,138	
000801 REGION HUANCVELICA-TRANSPORTES		115,421
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		115,421
3.999999 SIN PRODUCTO		115,421
5.000942 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES		115,421
16 COMUNICACIONES		115,421
038 TELECOMUNICACIONES		115,421
0078 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		115,421
2.1.1.9.1.4 AGUINALDOS DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		2,400
2.1.1.13.1.2 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - TRANSITORIO		103,883
2.1.3.1.1.15 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		9,138
<b>TOTAL</b>	<b>115,421</b>	<b>115,421</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

.....  
 CPC. Wilder Espinoza Ochoa  
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

.....  
 Alex W. Molina Vilcas